

Tipo de Proceso	Ejecutivo
Radicación	05001 31 03 022 2022 00402 00
Demandante	Banco de Bogotá S.A.
Demandado	Yaz Motos GMC S.A.S. y otros
Auto sustanciación Nro.	543
Asunto	Pone en conocimiento información



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE
MEDELLÍN**

Medellín, Treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Se pone en conocimiento de la parte demandada la información puesta de presente por el Banco de Bogotá S.A. (PDF 14: [14Memorial20230525.pdf](#)), para que en el lapso de ejecutoria, se pronuncie, de considerarlo.

Surtido el término en cita, se procederá con la decisión que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**ADRIANA MILENA FUENTES GALVIS
JUEZ**

GJR

<p>JUZGADO VEINTIDOS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD</p> <p>Medellín, <u>01/06/2023</u> en la fecha se notifica el presente auto por ESTADOS N° <u>054</u> fijados a las 8:00 a.m.</p> <p style="text-align: center;">_____ AMR Secretaría.</p>

Firmado Por:
Adriana Milena Fuentes Galvis
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 022
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **75603b734e868b50b1b07df2fca7cdd40fb4a954a4e76474bffc04b0d4fbfa**

Documento generado en 31/05/2023 11:34:29 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>